



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 25 OCT. 2017

DECRETO EXENTO N° 6706

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores de fecha 03 de Marzo de 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir útiles de librería para implementación de Oficina OPD Parral- Retiro- Longaví.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de útiles de librería para Oficina OPD Parral- Retiro- Longaví, al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° [REDACTED]** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por un monto de Trescientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos IVA Incluido (\$395.957.-)
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename"**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/pla.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- DIDECO